



Del Olmo insta a Puente a solicitar al Gobierno de España que incluya en los Presupuestos Generales del Estado financiación para el soterramiento

La presidenta del PP en el Ayuntamiento de Valladolid, Pilar del Olmo, ha explicado que en el próximo pleno propondrán instar al Gobierno de España a que se realice la enmienda necesaria para que se dedique una cantidad, procedente de los fondos europeos, para abordar de forma plurianual el soterramiento en la ciudad, así como partidas concretas para la Ciudad de la Justicia, el Parque Agroalimentario, el teatro Lope de Vega o la SEMINCI, entre otros.

Valladolid, 3 de noviembre de 2021. El pasado 13 de octubre, el Gobierno de España presentó en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 con el objetivo de consolidar la recuperación económica y social tras la pandemia, “unos presupuestos que son lamentables y que vuelven a olvidarse de Valladolid, con unas cantidades pírricas para muchos asuntos que son importantes para nuestra ciudad”, apunta Pilar del Olmo, presidenta de los populares en el Ayuntamiento, quien ha informado de que presentarán una moción para mejorarlos.

Desde el Grupo Popular han explicado que el Proyecto incluye como refuerzo 22.633 millones de euros procedentes de los fondos europeos que corresponden a España en 2022 y que el 90 % de esta cantidad se destinará a inversiones.

“Una vez conocida la contestación que la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ha dado a la consulta que realizamos desde el Grupo Popular, hemos decidido seguir solicitando una cantidad para el necesario soterramiento en Valladolid, a pesar de los continuos rechazos que hemos tenido en este asunto por parte del equipo de Gobierno. Entendemos que, si hubiese voluntad política en el Gobierno de España y en el del Ayuntamiento de Valladolid se podría abordar el necesario y muy demandado soterramiento en nuestra ciudad”, sostiene Del Olmo.

En concreto, el Partido Popular pedirá en el pleno del próximo martes que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno de España y a los portavoces de los cinco grupos mayoritarios del Congreso de los Diputados instándoles a que en el Proyecto de Presupuestos se realice la enmienda necesaria para dedicar una cantidad de los 22.633 millones de euros procedentes de los fondos europeos para abordar de forma plurianual el soterramiento en la ciudad de Valladolid, con el objetivo de iniciarlo en 2022 y finalizarlo antes de junio de 2026.

En esta misma moción los populares también pedirán que se inste al Gobierno de Pedro Sánchez a que realice una enmienda para que se dediquen, al menos, 300.000 euros para el proyecto de la Ciudad de la Justicia; 300.000 euros para el proyecto del Parque Agroalimentario; 150.000 euros para el proyecto de rehabilitación del teatro Lope de Vega; que se cree un fondo estatal para compensar las pérdidas en el transporte urbano; que se incremente y se haga nominativa la subvención a la SEMINCI hasta alcanzar los



900.000 euros; que se dediquen, al menos, 250.000 euros al proyecto de la Casa-Museo Miguel Delibes y que se dediquen, al menos, 150.000 euros para el proyecto de la rotonda de San Agustín (N 601 - Avda. de Salamanca).

Moción sobre la situación actual del aparcamiento de la Plaza Mayor

Pilar del Olmo también ha recordado que, desde el inicio del presente mandato, el Grupo Municipal Popular solicitó que la Comisión de Vigilancia y Control estudiase y analizase el expediente del aparcamiento de la Plaza Mayor. “Nada más dar los primeros pasos, detectamos claras irregularidades e incluso algunas ilegalidades en el mencionado expediente, lo que nos obligó a informar en el pleno de que teníamos la voluntad de trasladar el mencionado expediente al Tribunal de Cuentas del Reino de España”, afirma la concejal del PP.

A raíz de este anuncio, el Gobierno municipal acordó en Junta de Gobierno de fecha 10 de marzo de 2021 fijar como fecha final de la concesión el 4 de octubre de 2021, dando así ejecución al mandato del Pleno del Ayuntamiento de diciembre de 1989. “Ante esta situación, la concesionaria interpuso recurso contencioso-administrativo contra el citado acuerdo, solicitando como medida cautelar la suspensión del acuerdo por manifiesta nulidad de pleno derecho por la omisión de un trámite esencial: el preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León”, explica Pilar del Olmo.

Ante la evidencia de la omisión del citado trámite, con fecha 19 de mayo de 2021 la Junta de Gobierno revocó el acuerdo de 10 de marzo, procediendo a solicitar el Dictamen al Consejo Consultivo, quien resolvió no entrar al fondo del asunto al haberse formulado la petición con tal imprecisión que el propio Consejo no sabía sobre qué debía pronunciarse. Nuevamente se volvió a solicitar y el Consejo Consultivo emitió con fecha 30 de septiembre de 2021 dictamen en el que, apreciando la caducidad del expediente, no entra a conocer del fondo del asunto, pero sí reconoce el derecho de la concesionaria a ser indemnizada de los perjuicios derivados del cierre del aparcamiento por las obras de los nuevos accesos.

“Posiblemente sea una de las escasas ocasiones en las que un ayuntamiento ha tenido que solicitar dos dictámenes casi consecutivos al Consejo Consultivo de Castilla y León desde la creación de la citada institución”, critica la presidenta del PP en el Consistorio, quien opina que “no es el momento de entrar a pormenorizar sobre los dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo, pero de su lectura estamos convencidos de que tienen que hacer sonrojar a los responsables políticos que solicitaron los mismos”.

Del Olmo sostiene que la situación, a día de hoy, “no puede ser más irregular: tras la revocación del acuerdo de 10 de marzo de 2021, no hay fijada fecha de finalización de la concesión; el expediente, según el Consejo Consultivo, está caducado y ha de reconocerse el derecho de la empresa concesionaria a ser indemnizada de los perjuicios sufridos por el cierre del aparcamiento”, ha informado.

Ante estos hechos, el Grupo Municipal Popular presentará un moción en el pleno de noviembre en la que insta al Gobierno municipal a iniciar de forma inmediata las



conversaciones y negociaciones necesarias con la empresa concesionaria para dar respuesta al mandato del Pleno de 29 de diciembre de 1989 para fijar plazo único de la concesión de las dos plantas del aparcamiento subterráneo de la Plaza Mayor, tramitándose el correspondiente expediente.

También solicita al equipo de Gobierno que calcule la indemnización de daños y perjuicios como consecuencia de la suspensión temporal parcial de la concesión en lo que respecta a la explotación del aparcamiento durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2018 y el 4 de agosto de 2019, ambos incluidos, por la realización de obras de construcción de los nuevos accesos.